

## A LA CIUDADANIA EN GENERAL:

Con fundamento en el Artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Sistema de Parques Industriales de Sonora OPDE, por este medio hace de su conocimiento que la información que a continuación se enumera no es generada por este Sujeto Obligado, lo anterior por no encontrarse dentro de sus facultades u obligaciones:

### **Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, fracciones:**

- I.- Marco Normativo, en lo que respecta a los numerales 6 y 7 "Acuerdos y Circulares"
- XI.- Programas de subsidios.
- XI BIS.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de las personas a quienes por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos.
- XIV.- Lo relativo a amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.
- XVII.- Permisos, concesiones o licencias.
- XIX.- Informes.
- XX.- Mecanismos de participación ciudadana.
- XXII.- Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

### **Artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.**

Lo relativo a las resoluciones que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

### **Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.**

Lo relativo a los informes de recursos públicos entregados y gastos de representación.

### **Artículo 17 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.**

- I.- Estadísticas e índices delictivos.
- II.- Averiguaciones previas.
- III.- Cantidades recibidas por concepto de multas y destino.
- IV.- Los reglamentos de las leyes expedidos en ejercicio de sus atribuciones.
- V.- Expropiaciones.
- VI.- Programas de exenciones o condonaciones de impuestos.
- VII.- Patentes de notarios otorgados.
- VIII.- Convenios de Coordinación con Federación, Estados y Municipios y de concertación con sectores social y privado.

### **Artículo 35 BIS B de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.**

Lo relativo a la información generada por fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración que se llegare a derivar.

Atentamente



Ing. German Tapia Miranda  
Director General SPIS

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"